



# LIGA DE TOCHO DE LA CIUDAD DE MEXICO A.C.



## REGLAMENTO INTERNO.



### LIGA DE TOCHO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (LTCDMX)

**Disposición General:** El presente reglamento establece las normas oficiales de participación, competencia y conducta que rigen a los jugadores, cuerpos técnicos, porras y uso de las instalaciones. Su cumplimiento es obligatorio para todos los equipos inscritos.

## 1. De los Jugadores y la Competencia

### A. Elegibilidad en Postemporada (Playoffs)

- **a) Semifinales:** Para tener derecho a participar, los jugadores deberán cumplir con un mínimo del **60% de los juegos disputados** por su equipo durante la temporada regular, sin excepción alguna.
- **b) Finales:** La participación en el juego de campeonato está condicionada a haber jugado la semifinal correspondiente y contar con el sello de validación en su registro.

### B. Registro y Documentación (Roster y Cartas Responsivas)

- **c) Entrega del Roster:** El límite de entrega será en la **segunda jornada**. Deberá contener los datos completos (CURP, nombre completo, número de jersey y categoría) acompañados de fotografías claras, sin filtros ni lentes que obstruyan el rostro. La no entrega del roster se considerará una falta general; si se entrega incompleto, el equipo iniciará su siguiente encuentro con **12 puntos en contra**.
- **d) Cartas Responsivas:** Es obligatorio descargar la carta responsiva de la página oficial de la liga. Deberá estar firmada por el jugador (o tutor en caso de menores de edad) y entregarse a los entrenadores. Estos las remitirán a la Mesa de Control antes de la **tercera jornada** dentro de una carpeta identificada con el logotipo y categoría del equipo. Cada carta deberá llevar engrapada una copia de la identificación oficial (INE, pasaporte o licencia; del tutor si es menor). **El jugador que no cumpla con este requisito no podrá ingresar al campo.**
- **e) Reposición de Asistencia:** En caso de requerir una reposición de asistencia en la cédula, esta tendrá un costo de **\$300.00 M.N.** por jugador, sujeto a que el interesado aparezca visiblemente en la fotografía oficial de medio tiempo tomada por el cuerpo arbitral.

### C. Equipamiento y Uniformes

- **f) Registro y Accesorios:** Los jugadores deben presentarse en la Mesa de Control con **20 minutos de anticipación** para el pase de lista y la revisión de equipamiento legal (jersey por dentro, cintas ajustadas al ombligo). Queda estrictamente prohibido el uso de equipo ilegal



# LIGA DE TOCHO DE LA CIUDAD DE MEXICO A.C.



## REGLAMENTO INTERNO.



(aretes, collares, pulseras, uñas largas o shorts con bolsas). Si se detecta a un jugador con estos elementos en el partido, se castigará al equipo con un **Tiempo Fuera** de forma automática.

- **g) Calzado:** Es obligatorio el uso de tenis o tacos deportivos (quedan prohibidos los tachones intercambiables o metálicos).
- **h) Uniforme del Equipo:** Los equipos deberán estar debidamente uniformados a partir de la **segunda jornada**, incluyendo el escudo de la liga (mínimo 5 cm) visible, planchado o impreso. De no cumplir, a partir de la **tercera jornada** iniciarán cada encuentro con **6 puntos en contra**.
- **i) Cintas Oficiales:** Las cintas de juego deberán portar el logotipo de la liga (mínimo 5 cm) antes de la **segunda jornada**. El incumplimiento ameritará iniciar el encuentro con **6 puntos en contra**.
- **j) Protección:** El uso de *Head Band* (banda para la cabeza) y bucal es **altamente recomendado**.
- **k) Lentes:** Únicamente se permitirá el uso de lentes deportivos debidamente autorizados por la liga.

### D. Logística y Puntualidad en el Partido

- **l) Pago de Arbitraje:** El costo de la temporada ser cubierto en su totalidad antes del inicio 2da jornada. De lo contrario, los oficiales suspenderán el partido y la segunda mitad no será disputada.
- **m) Cuota de Inscripción:** Las inscripciones al torneo deben liquidarse antes de la **segunda jornada**. En caso de incumplimiento, el equipo sancionado iniciará con **6 puntos en contra** a partir de la tercera jornada.
- **n) Puntualidad y Forfeit:** Al ser llamados por los oficiales de campo, iniciará un tiempo de tolerancia de 3 minutos (sin correr el reloj de juego). Concluida la tolerancia, el reloj de juego se activará y se aplicarán puntos en contra de forma progresiva por retraso:
  - **5 minutos de retraso:** 6 puntos en contra.
  - **9 minutos de retraso:** 12 puntos en contra.
  - **15 minutos de retraso:** Declaración de **Forfeit**.

## 2. Controversias, Protestas y Sanciones Graves

### A. Procesos de Protesta en Mesa de Control

- **o) Impugnación de Asistencias (Fases Finales):** Toda reclamación sobre jugadores inelegibles en semifinales o finales se realizará en la Mesa de Control mediante un escrito formal, especificando el nombre del jugador, acompañado de un depósito de **\$3,500.00 M.N.** al momento del juego. De proceder la queja, el dinero será devuelto.
- **p) Impugnación por Edad (Categorías):** Deberá presentarse ante la Mesa de Control antes de que finalice el encuentro, aportando pruebas de que el jugador en duda participó al menos en una jugada, junto con un depósito de **\$1,000.00 M.N.** Si la resolución es favorable, se



# LIGA DE TOCHO DE LA CIUDAD DE MEXICO A.C.



## REGLAMENTO INTERNO.



devolverá el depósito y se otorgará el partido por **Forfeit con marcador de 36-0** a favor del reclamante.

- **q) Inelegibilidad por Edad en Temporada:** Si se detecta que un jugador de mayor edad participó de forma ilegal durante la temporada, la categoría completa será **dada de baja inmediatamente**, se anularán sus partidos otorgando *forfeit* a los rivales y se enviará un reporte formal a la **FMFA** para inhabilitar al jugador y al *Head Coach* de toda competencia federada durante el año en curso.
- **r) Revisión de Anotaciones por Video:** Se deberá notificar al réferi antes del partido para asentarlos en la cédula. La reclamación se hará por escrito el mismo día antes del cierre de la jornada, detallando el minuto exacto de la jugada. El video original (sin editar) se enviará vía WhatsApp al número 5547853172 adjuntando un depósito de **\$3,500.00 M.N.** Si la protesta procede, se devolverá el dinero y se ajustará el marcador (otorgando o restando los puntos correspondientes).

### B. Inasistencias (Forfeit General)

- **s) Penalización por No Presentarse:** El equipo que no se presente a disputar su partido programado recibirá un marcador en contra por **Forfeit de 36-0** y una multa de **\$1,000.00 M.N.** De no liquidar la multa en su totalidad, el equipo iniciará su siguiente encuentro con **12 puntos en contra.**

### 3. De la Porra y el Personal de Campo

- **a) Control de Zona de Banda:** Los espectadores y porras deberán permanecer estrictamente en el área de gradas. En el campo únicamente se autoriza la estancia de los jugadores registrados, dos (2) Coaches y un (1) mánager. Los creadores de contenido o fotógrafos deberán contar con la acreditación de la **LTCDMX**. Si se detectan más de tres personas no autorizadas en la banda, se penalizará con un **Tiempo Fuera**. De no contar con tiempos fuera, se aplicará un castigo por *Actitud Antideportiva*; la reincidencia costará **6 puntos en contra.**
- **b) Fotógrafos de Equipo:** Se autoriza un (1) fotógrafo por equipo, quien deberá entregar una identificación oficial y/o un depósito de **\$50.00 M.N.** en la Mesa de Control, reembolsable al devolver el chaleco oficial de prensa.
- **c) Uso de Lenguaje Inapropiado:** El uso de lenguaje soez, insultos o faltas de respeto hacia los árbitros, jugadores, cuerpos técnicos o staff se sancionará de inmediato con **15 yardas y pérdida de down**. En caso de reincidencia en el mismo encuentro, se aplicará una deducción de **6 puntos en el marcador** y una multa de **\$1,500.00 M.N.**, obligatoria de pagar el mismo día.
- **d) Riñas y Altercados:** Cualquier conato de bronca o agresión física/verbal entre jugadores, coaches o staff se penalizará con **15 yardas, pérdida de down y la resta de 24 puntos** en el marcador para el equipo que inicie el altercado, sumado a una multa económica de **\$2,500.00 M.N.** líquida el mismo día. Esta regla aplica de igual forma si la falta ocurre en condiciones de bola muerta.



# LIGA DE TOCHO DE LA CIUDAD DE MEXICO A.C.



## REGLAMENTO INTERNO.



### 4. Del Uso y Cuidado de las Instalaciones (El Campo)

El incumplimiento de las siguientes normativas afectará directamente la puntuación del equipo implicado y generará sanciones económicas de carácter inmediato, efectivas el mismo día del incidente:

- **a) Alcohol:** Queda estrictamente prohibido introducir o consumir bebidas alcohólicas en las instalaciones. Su detección amerita una sanción de **24 puntos en contra** y una multa económica de **\$2,688.00 M.N.**
- **b) Tabaco:** Queda estrictamente prohibido fumar (cigarros convencionales o electrónicos) en el campo de juego por parte de porras, jugadores, coaches o staff. Su detección amerita **24 puntos en contra** y una multa de **\$1,500.00 M.N.**
- **c) Mascotas:** Está prohibido el acceso de cualquier tipo de mascota a la cancha de juego. La presencia de las mismas sancionará al equipo con **24 puntos en contra** y una multa de **\$1,000.00 M.N.**

